

## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

### **SEL-0003-2023-OLE/PETROPERU – PRIMERA CONVOCATORIA**

“SERVICIO DE CONSERVACION DE LOS SOPORTES DE LAS ESTRUCTURAS DE ESTABILIZACIÓN Y LOS SISTEMAS DE DRENAJE EN LA TUBERÍA DESCUBIERTA – EJECUCION DE TRABAJOS MENORES EN PROGRESIVAS DEL TRAMO II -OCCIDENTE DEL ONP”

Piura, 11 de mayo del 2023.

**ASUNTO:** Aprobación de Resultado del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0003-2023-OLE/PETROPERU-PRIMERA CONVOCATORIA, para la “SERVICIO DE CONSERVACION DE LOS SOPORTES DE LAS ESTRUCTURAS DE ESTABILIZACIÓN Y LOS SISTEMAS DE DRENAJE EN LA TUBERÍA DESCUBIERTA – EJECUCION DE TRABAJOS MENORES EN PROGRESIVAS DEL TRAMO II -OCCIDENTE DEL ONP”

#### **I) ANTECEDENTES**

- Se recibió la SOLPED N° 1000117308, solicitando a la Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto, la contratación del “SERVICIO DE CONSERVACION DE LOS SOPORTES DE LAS ESTRUCTURAS DE ESTABILIZACIÓN Y LOS SISTEMAS DE DRENAJE EN LA TUBERÍA DESCUBIERTA – EJECUCION DE TRABAJOS MENORES EN PROGRESIVAS DEL TRAMO II -OCCIDENTE DEL ONP”
- Con Memorando N° GDLG-0435-2023, la Gerencia Departamento Logística aprobó las Bases del Proceso para la Adjudicación Selectiva N° SEL-0003-2023-OLE/PETROPERU – PRIMERA CONVOCATORIA, para la “SERVICIO DE CONSERVACION DE LOS SOPORTES DE LAS ESTRUCTURAS DE ESTABILIZACIÓN Y LOS SISTEMAS DE DRENAJE EN LA TUBERÍA DESCUBIERTA – EJECUCION DE TRABAJOS MENORES EN PROGRESIVAS DEL TRAMO II -OCCIDENTE DEL ONP”
- Se invitó al proceso a empresas registradas en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) en los códigos establecidos en las Bases, habiendo cotizado siete (07) empresas:
  - 1) CONSTRUC SERVICE HA & MI E.I.R.L.
  - 2) SERVICIOS Y REPRESENTACIONES GENERALES OTORONGOS S.A.C.
  - 3) NK INGENIEROS E.I.R.L.
  - 4) SERVICIOS KASANDRA S.R.L.
  - 5) CONSORCIO URANO INTEGRADO POR:URANO COMPANY S.A.C y GLOBAL SERVICES VILLACREZ S..R.L.
  - 6) HERMES ORGANIZACIÓN E.I.R.L.
  - 7) CONDUTO PERU S.A.C
- La Empresa SERVICIOS Y REPRESENTACIONES GENERALES OTORONGOS S.A.C, se encuentra con Estado vencido en la BDPC a la fecha de presentación de propuestas, por lo que, de acuerdo con el Numeral 3.2 de las Bases Administrativas, su propuesta se declara como **NO ADMITIDA**.
- La Empresa CONDUTO PERU S.A.C, no se encuentra inscrita en alguno de los códigos en la BDPC, solicitados en la Hoja de Proceso, por lo que, de acuerdo con el Numeral 3.2 de las Bases Administrativas, su propuesta se declara como **NO ADMITIDA**.

#### **II) EVALUACION DE PROPUESTAS**

##### **EVALUACION ECONOMICA**

El Monto Estimado Referencial (MER) es de carácter reservado, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el mismo que asciende a: S/ 3'691,817.18 soles, a Precios Unitarios.

Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación es el siguiente:

<b>ORDEN DE PELACION</b>	<b>POSTOR</b>	<b>MONTO(S)/ PROPUESTO INCLUIDO IGV</b>	<b>% CON RESPECTO AL MER</b>
1	HERMES ORGANIZACIÓN E.I.R.L	2'810,819.87	76.14
2	CONSORCIO URANO INTEGRADO POR:URANO COMPANY S.A.C Y GLOBAL SERVICES VILLAVREZ S.R.L.	2'925,095.64	79.23

3	SERVICIOS KASANDRA S.R.L.	3'286,213.27	89.01
4	CONSTRUC SERVICE HA & MI E.I.R.L.	3'298,829.00	89.36
5	NK INGENIEROS E.I.R.L.	4'235,243.58 (*)	114.72

(\*) Monto excede en más del 10% el MER.

En cumplimiento con el Numeral 10.6) de las Bases Integradas, se procede con la verificación de la propuesta.

#### **EVALUACION TECNICA**

Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6) de las Bases Integradas, a la propuesta que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, conforme al siguiente detalle:

#### **HERMES ORGANIZACIÓN E.I.R.L**

<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>		<b>HERMES ORGANIZACIÓN E.I.R.L</b>
1	Declaración Jurada de Cumplimiento. En caso de consorcio, esta declaración deberá ser presentada por cada uno de los miembros que lo conforman; de lo contrario su propuesta no será admitida.	<b>PRESENTA</b>
2	Acreditación de los Requerimientos Técnicos Mínimos detallados en las Condiciones Técnicas de acuerdo con lo indicado en el Numeral 8).	<b>SI CUMPLE (VER EVALUACION TECNICA ADJUNTA)</b>
<b>De ser el caso</b>		
1	Promesa formal de consorcio	<b>NO CORRESPONDE</b>
2	Copia del Certificado de Inscripción o Reinscripción de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	<b>SI PRESENTA</b>

- 1) Con Memorando JTCO-580-2023 -2023, se solicitó a la Unidad Mantenimiento Derecho de Vía, su apoyo para realizar la Evaluación Técnica de la propuesta del postor HERMES ORGANIZACIÓN E.I.R.L.
- 2) Con Memorando MDV-0237-2023, la Unidad Mantenimiento Derecho de Vía, remitió la Evaluación Técnica del postor HERMES ORGANIZACIÓN E.I.R.L., indicando que el postor si acredita la experiencia solicitada en las condiciones técnicas. Se adjunta Evaluación Técnica del originador.

#### **III) SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONOMICA**

- 1) Conforme al Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones, mediante carta N° JTCO-0604-2023 se solicitó al postor HERMES ORGANIZACIÓN E.I.R.L, mejora de su oferta económica, otorgándole el plazo de un (1) día hábil, de notificada la solicitud.
- 2) Mediante Carta S/N de fecha 09.05.2023, el postor HERMES ORGANIZACIÓN E.I.R.L, presenta su propuesta económica mejorada, la misma que asciende a S/ 2'810,252.37 (Dos millones ochocientos diez mil doscientos cincuenta y dos con 37/100) soles, exonerado del IGV, incluidos tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

#### **IV) CONCLUSIÓN**

Por lo anteriormente expuesto, se concluye:

- 1) Otorgar la Buena Pro del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0003-2023-OLE/PETROPERU – PRIMERA CONVOCATORIA, para el “SERVICIO DE CONSERVACION DE LOS SOPORTES DE LAS ESTRUCTURAS DE ESTABILIZACIÓN Y LOS SISTEMAS DE DRENAJE EN LA TUBERÍA DESCUBIERTA – EJECUCION DE TRABAJOS MENORES EN PROGRESIVAS DEL TRAMO II -OCCIDENTE DEL ONP”, al postor HERMES ORGANIZACIÓN E.I.R.L, por el monto de S/ 2'810,252.37 (Dos millones ochocientos diez mil doscientos cincuenta y dos con 37/100) soles, exonerado del IGV, incluidos tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

- 2) El monto adjudicado corresponde al 76.12% del MER.
- 3) Registrar el resultado en la página web del SEACE.
- 4) Comunicar a los postores dicho resultado.



Firmado digitalmente por:  
ASSERETO CHAVEZ Alejandro  
Enrique FAU 20100128218 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 11/05/2023 10:31:17-0500

Alejandro Assereto Chávez  
Jefe  
Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto



Firmado digitalmente por:  
BAYONA QUEREVALU Enrique  
FAU 20100128218 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11/05/2023 09:40:05-0500

UNIDAD MANTENIMIENTO DERECHO DE VÍA  
INFORME DE EVALUACION TECNICA

PROCESO POR ADJUDICACION SELECTIVA  
Nº SEL-0003-2023-OLE/PETROPERU - PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE CONSERVACION DE LOS SOPORTES DE LAS ESTRUCTURAS DE ESTABILIZACIÓN Y LOS SISTEMAS DE DRENAJE EN LA TUBERÍA DESCUBIERTA – EJECUCION DE TRABAJOS MENORES EN PROGRESIVAS DEL TRAMO II -OCCIDENTE DEL ONP”

Con fecha 08.05.2023, y en atención al memorando Nº JTCO-0580-2023 de la Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto, se procedió a efectuar la Evaluación Técnica del Participante **HERMES ORGANIZACION E.I.R.L.** en el Proceso por Adjudicación Selectiva Nº SEL-0003-2023-OLE/PETROPERU – Primera Convocatoria para la contratación del “**SERVICIO DE CONSERVACION DE LOS SOPORTES DE LAS ESTRUCTURAS DE ESTABILIZACIÓN Y LOS SISTEMAS DE DRENAJE EN LA TUBERÍA DESCUBIERTA – EJECUCION DE TRABAJOS MENORES EN PROGRESIVAS DEL TRAMO II - OCCIDENTE DEL ONP**”, por un Monto Estimado Referencial de carácter Reservado.

I. EVALUACIÓN TÉCNICA

1. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS / EXPERIENCIA	HERMES ORGANIZACION E.I.R.L.
<p><b>a) Experiencia de la Empresa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>El monto facturado (sin IGV), no menor a <b>S/ 1'000,000.00</b> en trabajos similares en los últimos 05 años a la presentación de propuestas. Presentar un máximo de diez (10) Servicios. Se entiende por trabajos similares los siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li>&gt; Servicio de Desbosque del Derecho de Vía.</li><li>&gt; Servicio de Mantenimientos correctivos y preventivos en ductos de transporte de hidrocarburos líquidos.</li><li>&gt; Servicio de Mantenimientos correctivos y preventivos del derecho de Vía de oleoductos o gasoductos.</li><li>&gt; Servicio de Inspección y Verificación Física de oleoductos.</li><li>&gt; Servicio de remediación ambiental en hidrocarburos o minería.</li><li>&gt; Servicio de construcción y/o mantenimiento de carreteras o canales.</li></ul></li></ul> <p>La relación de trabajos realizados por el postor se presentará en una lista (presentar un máximo de 10 Servicios) acreditados con copias de contratos u órdenes de trabajo con su respectiva conformidad del Servicio culminado o copia simple de facturas canceladas (la cancelación será acreditada documental y fehacientemente, para lo cual bastará con adjuntar los voucher de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación por parte de la entidad Bancaria o de la Institución a cargo del cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante), que acredite que el Servicio ha sido realizado.</p> <p>Ver <b>Apéndice N.º 3</b> - “Formato Experiencia del Postor”.</p>	<p><b>SÍ ACREDITA EXPERIENCIA</b></p> <p><b>A. EXPERIENCIA PRESENTADA</b></p> <p>La experiencia presentada por el postor, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se encuentra de acuerdo con la experiencia solicitada en el numeral 8.1 de las Condiciones Técnicas.</p> <p>La experiencia acumulada presentada por el postor asciende a <b>S/ 4'273,089.20 sin incluir IGV</b>, y se sustenta en órdenes de trabajo a terceros y actas de liquidación, documentos, que han sido presentados por el postor.</p> <p>Se adjunta documentación que obra en poder de PETROPERÚ, referidas a Actas de Recepción y Conformidad de los ítems 1, 2 y 3, Ordenes de Trabajo con recibido conforme y Actas de Conformidad de los ítems 4, 5 y 6.</p>

CONCLUSIÓN:

II.1. El postor **HERMES ORGANIZACION E.I.R.L.**, acredita experiencia por un monto de **S/ 4'273,089.20, sin incluir IGV.**



Firmado digitalmente por:  
CENTENO SILVA Carlos Enrique  
PETROPERU DEL PERU PETROPERU  
SA  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 08/05/2023 12:04:54-0600

**Carlos Centeno Silva**  
Jefe  
Unidad Mantenimiento Derecho de Vía



Firmado digitalmente por:  
SIALER ARANCIBIA Susana  
Isabel FAU 20100128218 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 08/05/2023 11:23:23-0500

**Anexos**

- 1) Acta Conformidad, OTT 4100006856 “*Servicio de excavación para inspección y reparación de 04 instalaciones clandestinas según reportes de LIN SCAN*”, Experiencia Ítem 1.
- 2) Acta Conformidad, OTT 4100007302 “*Servicio de limpieza y reconstrucción de acceso para soldeo de camisa de 36 PLG en el km 690+013 de ONP*”, Experiencia Ítem 2.
- 3) Acta Conformidad, OTT 4100007124 “*Servicio de excavación para la inspección y reparación de 05 anomalías (abolladuras) según reporte de LIN SCAN en el tramo Estación 9 Bayóvar del ONP*”, Experiencia Ítem 3.
- 4) OTT 4100009155 con recibido conforme y Acta Conformidad, “*Servicio de mantenimiento a las estructuras de estabilización y los sistemas de drenaje en la tubería descubierta en progresivas del Tramo II del ONP (Oriente)*”, Experiencia Ítem 4.
- 5) OTT 4100009282 con recibido conforme y Acta Conformidad, “*Servicio de mantenimiento a las estructuras de estabilización y los sistemas de drenaje en la tubería descubierta en progresivas del Tramo II del ONP (Occidente)*”, Experiencia Ítem 5.
- 6) OTT 4200085040 con recibido conforme y Acta Conformidad, “*Servicio de restitución de nivel de tapada de tubería y defensa ribereña en el km 588.9 y km 590.9*”, Experiencia Ítem 6.